

ACUERDO Nro. 100 /2014

En San Miguel de Tucumán, a los .10 días del mes de Septiembre del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 59/2014; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso n° 90 (Vocal/a de la Excma. Cámara de Apelaciones Civil en Familia y Sucesiones, Sala I, del Centro Judicial Capital).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Alberto Acosta, TITULAR; Benjamín Moisés, SUPLENTE
- Por los académicos: Marisa Graham, TITULAR; Victoria Pellegrini, SUPLENTE
- Por los abogados: Marcelo Fénik, TITULAR; Rodolfo Moisés, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso n° 83 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día viernes 26 de Septiembre a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

Por todo ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

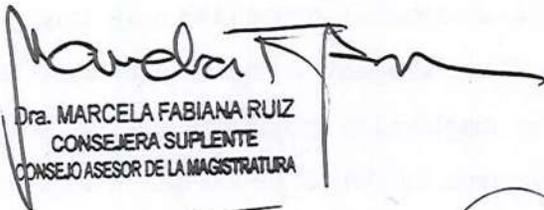
Artículo 1º: **INTEGRAR** el jurado del concurso n° 90 (Vocal/a de a Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Familia y Sucesiones, Sala I, del Centro Judicial Capital) de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Alberto Acosta, TITULAR; Benjamín Moisés, SUPLENTE
- Por los académicos: Marisa Graham, TITULAR; Victoria Pellegrini, SUPLENTE
- Por los abogados: Marcelo Fénik, TITULAR; Rodolfo Moisés, SUPLENTE

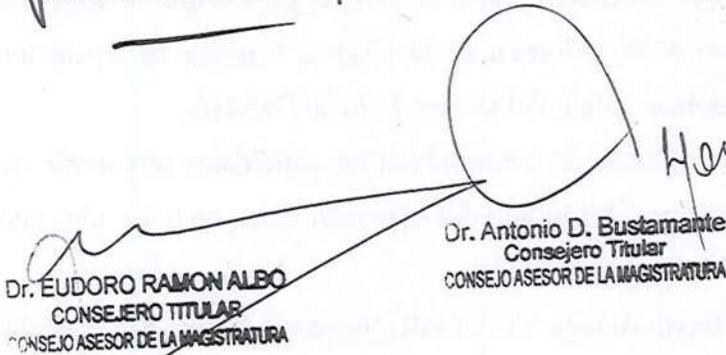
Artículo 2º: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 83 tendrá lugar el día 26 de Septiembre a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

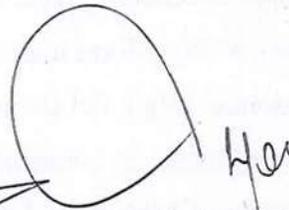
Artículo 3º **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y **PUBLICITAR** en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: De forma.


Dra. MARCELA FABIANA RUIZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Federico Romano Norri
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. EUDORO RAMON ALBO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. Antonio D. Bustamante
Consejero Titular
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Prof. ADRIANA del VALLE NAJJAR
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mi leyte.


Dr. Fabricio Faluccci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA